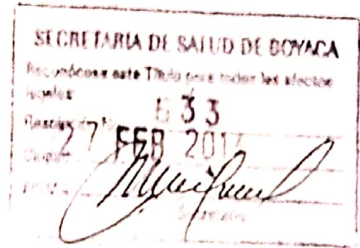




Libertad y Orden
República de Colombia
Y en su nombre el:



Instituto Técnico De Colombia Por Competencias S. R. L.

Aprobado Mediante Resolución No. 1668 del 09 de Julio de 2010 de la Secretaría de Educación de departamental de Boyacá autorizó expedir certificados de formación Técnico Laboral por Competencias al Instituto Técnico de Colombia Teniendo en cuenta el acuerdo 0419 del Ministerio de Protección Social

Y en su representación la Directora y los profesores, en atención a que:

Diana Patricia Cristancho Villa

C.C 1.055.313.085 de Tibasosa (Boyacá)

Ha completado los requisitos exigidos para optar el Certificado de Aptitud Ocupacional en:

**Técnico Laboral Por Competencias
Auxiliar en Enfermería**

Con una Extensión de 1.800 horas Teórico-Prácticas

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Salud y La Secretaría de Educación Departamental de Boyacá, se expide el presente certificado que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Dado en el Municipio de Soatá (Boyacá) a los 08 días del mes de Febrero del año 2014.

[Firma]
Directora General

[Firma]
Director de Sede

Registrado en el libro No. 02 Folio No. 067